PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 – 2030

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

“REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA”

CHICLAYO – LAMBAYEQUE

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional es un instrumento de gestión, que define y caracteriza la personalidad del Instituto de Educación Superior "República Federal de Alemania" de Chiclayo, es el sello que identifica y orienta el planeamiento y gestión institucional, que permitirá organizar, conducir y modernizar la Institución Educativa, alcanzando de esta manera niveles altos de calidad que respondan con eficacia los nuevos retos planteados por los continuos cambios de un mundo globalizado con grandes avances científicos y tecnológicos e implicancias en el proceso educativo mundial, nacional, regional y local; asumiendo el compromiso de formar profesionales técnicos de alto nivel.

De acuerdo con los objetivos estratégicos y las políticas educativas, el Proyecto Educativo Institucional se articula a los Proyectos Educativos Nacional y Regional, al Modelo de Servicio Educativo de Enfoque Colaborativo de la Educación Superior Tecnológica, así como a la propuesta de la Agenda 2030 y a los objetivos de desarrollo sostenible.

En concordancia con las normas emitidas por el Ministerio de Educación (MINEDU) y del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace) que orientan la mejora de la calidad educativa, es conveniente actualizar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa. La actualización también responde a la Renovación del Licenciamiento Institucional, por lo que requiere un modelo de servicio educativo que responda a la mejora sostenible y a los cambios constantes.

El PEI se ha diseñado y formulado para gestionar estratégicamente la organización institucional en el más alto nivel, precisando la visión, misión, objetivos estratégicos y las propuestas pedagógicas y de gestión institucional, que nos permitirán alcanzar el éxito como institución educativa. Concretando fundamentos consensuados que reafirmen la identidad y construcción institucional, para el periodo de siete años: 2024-2030.

El presente PEI, parte de una reflexión profunda a través del análisis FODA tomando conocimiento de la situación actual, para proyectar el futuro institucional.

El PEI del IES "República Federal de Alemania", tiene la siguiente estructura:

- Identidad.
- Cultura organizacional.
- Escenario futuro.
- Diagnóstico estratégico.
- Direccionamiento estratégico.
- Proyección estratégica.

MARCO LEGAL

El marco legal por el cual se rige la formulación del presente Proyecto Educativo Institucional está dado por un conjunto de normas que a continuación detallamos:

- **Constitución Política Del Perú**
- **LEY N° 28044**, Ley General de Educación Sobre la Educación Superior
- **LEY N° 30512,** Ley de Institutos y Escuelas De Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento DS-010-2017-ED y sus modificatorias.
- **LEY N° 31653,** que modifica la Ley N° 30512.
- Lineamientos Académicos Generales (LAG) RMV Nº 49-200-MINEDU
- **RVM Nº 103 - 2022 - MINEDU,** que aprueba el documento normativo denominado "Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de
- **LEY Nº 27444,** Ley de Procedimiento Administrativo General.
- **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 409-2017-MINEDU**, que crea el Modelo de Servicio Educativo Superior Tecnológico de Excelencia.
- **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 178-2018-MINEDU**, que aprueba el nuevo Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva.
- **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL 064-2019- MINEDU,** Disposiciones que definen estructura y organizan el proceso de optimización de la oferta formativa en la Educación Superior Tecnológica.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias, complementarias, conexas, o aquellas que las sustituyan.

I

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 DEL IES PÚBLICO REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

I.- IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1. DENOMINACIÓN

Instituto de Educación Superior "República Federal de Alemania"

1.2. RESEÑA HISTÓRICA

a) Como IEST Público República Federal de Alemania

- El Instituto de Educación Superior Tecnológico "República Federal de Alemania" es una institución educativa pública de gestión directa y del nivel superior, que se crea el 28 de marzo de 1980 con Resolución Ministerial Nº 0311-80-ED, como ***Escuela Superior de Educación Profesional de II ciclo*** **(ESEP de *Chiclayo*)** *a ofrecer las áreas profesionales de: a) Administración, b) Contabilidad, c) Electricidad-Electrónica, d) Mecánica, y e) Procesos Industriales*, en mérito al convenio suscrito entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento Proyecto PERU-BIRF y la República Federal de Alemania. Inaugurado el 17 de octubre de 1981.
- El 9 de marzo de 1983, por Resolución R.S. Nº 131-83-ED, se adecua su funcionamiento a Instituto Superior Tecnológico "República Federal de Alemania", posteriormente con RM Nº 193-83-ED se autorizaron las Carreras Profesionales en forma experimental: Mecánica de Producción, Mecánica Automotriz, Electrónica, Electricidad y Contabilidad.
- En 1990 por RD Nº 129-90-ED se autorizan dos nuevas carreras profesionales: Enfermería Técnica y Computación e Informática, con un total de 8 carreras profesionales.

CARRERA PROFESIONAL	AUTORIZACIÓN	FECHA	TURNO
ADMINISTRACIÓN	RM Nº 0311-80-ED	22/03/1980	D – N
MECÁNICA DE PRODUCCIÓN	RM Nº 193-83-ED	11/03/1983	D – N
MECÁNICA AUTOMOTRIZ	RM Nº 193-83-ED	11/03/1983	D – N
ELECTRÓNICA	RM Nº 193-83-ED	11/03/1983	D – N
ELECTRICIDAD	RM Nº 193-83-ED	11/03/1983	D – N

CONTABILIDAD	RM Nº 193-83-ED	11/03/1983	D – N
ENFERMERÍA TÉCNICA	RD Nº 129-90-ED	22/01/1990	D – N
COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	RD Nº 129-90-ED	22/01/1990	D – N

- Por RM **Nº 0675-94-ED** (26/08/1994). Renueva la autorización de funcionamiento del ISTP "República Federal de Alemania".
- En 1998 es seleccionado por el Proyecto FORTE-PE (convenio Perú-Unión Europea) como Centro Experimental en el Departamento de Lambayeque, orientado a convertirse en centro de excelencia en la zona norte del Perú, mediante RM 497-2000-ED del 2 de agosto, se autoriza a llevar a cabo el Proceso de Experimentación del currículo del Modelo de Formación Profesional, cuyo referente será el Catálogo Nacional de Títulos editado por el Proyecto Diseño del Sistema de Educación Técnica y Formación Profesional en el Perú (AECI) con apoyo del MECEP-BID; en los Títulos Profesionales a Experimentar: Administración y Comercio/ Electricidad y Electrónica/ Salud/ Mecánica y Motores.
- En el 2000 firma un convenio con el Proyecto BONO-PYME promovido por el Ministerio de Industrias y Turismo con la ONG SWISSCONTAC (convenio Perú-Suiza).
- En el año 2002, por RD Nº 567-2002-ED, el IST "República Federal de Alemania" se incorpora a la modernidad educativa, aplicando en forma experimental el Currículo del Modelo de Formación Profesional basado en el nuevo enfoque pedagógico por competencias, en las carreras de: Administración, Mecánica de Producción y Enfermería Técnica.
- En el año 2003, por RD Nº 421-2003-ED del 26 de marzo, se autoriza a la carrera profesional de Electrotecnia Industrial en el periodo de 2002-I al 2004-II a desarrollar en forma experimental el currículo del modelo FORTE-PE tomando como referente el catálogo nacional de títulos editado por el AECI, de esta manera la carrera de Electrotecnia Industrial sustituye a la carrera de Electricidad. Así mismo por **RD Nº 1405-2003-DINESST** (25/08/2003) reconoce los estudios de los ingresantes en el I Semestre Académico del año 2001 a la carrera profesional de Electrotecnia Industrial.

- El 30 de diciembre del 2005 con R.D. Nº 381-2005-ED, el Ministerio de Educación revalida la autorización del funcionamiento institucional del Instituto Superior Tecnológico Público "República Federal de Alemania" y de las siguientes carreras profesionales:

CARRERA	TURNO
MECÁNICA DE PRODUCCIÓN	Diurno y Nocturno
MECÁNICA AUTOMOTRIZ	Diurno y Nocturno
ELECTRÓNICA	Diurno y Nocturno
CONTABILIDAD	Diurno y Nocturno
ENFERMERÍA TÉCNICA	Diurno y Nocturno
COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	Diurno y Nocturno
ADMINISTRACIÓN	Diurno y Nocturno
ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	Diurno y Nocturno

- En el marco de la R.D. Nº 0896-2006-ED, nuestra institución por haberse reconocido una organización eficiente, fue considerada entre los cincuenta Institutos Superiores tecnológicos seleccionados a nivel nacional, para experimentar en sus ocho carreras profesionales el "Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica", basado en el enfoque por competencias, con una estructura modular y a partir del año 2007 se oficializó su aplicación a nivel nacional con la **RD Nº 0126-2007-ED**. (05/03/2007), autorizando a los ISTP desarrollar el Diseño Curricular Básico (DCB) con carácter experimental, según anexo 01:

CARRERA PROFESIONAL SELECCIONADA	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN	RESOLUCIÓN DE REVALIDACIÓN
MECÁNICA DE PRODUCCIÓN	RD 193-1983-ED	RD 381-2005-ED
MECÁNICA AUTOMOTRIZ	RD 193-1983-ED	RD 381-2005-ED
ELECTRÓNICA	RD 193-1983-ED	RD 381-2005-ED
CONTABILIDAD	RD 193-1983-ED	RD 381-2005-ED
ENFERMERÍA TÉCNICA	RD 129-1990-ED	RD 381-2005-ED
COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	RD 129-1990-ED	RD 381-2005-ED
ADMINISTRACIÓN	RD 311-1980-ED	RD 381-2005-ED
ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	RD 421-2003-ED	RD 381-2005-ED

- Asimismo, con la **RD Nº 0126-2007-ED**, según anexo 02, modifica las resoluciones de autorización y revalidación para adecuarse al Catálogo de Títulos y Certificaciones, de las siguientes carreras profesionales:

DENOMINACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL TÉCNICA	DENOMINACIÓN SEGÚN CATÁLOGO NACIONAL DE TÍTULOS PROFESIONALES Y CERTIFICACIONES	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN	RESOLUCIÓN DE REVALIDACIÓN
ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	RD 311-1980-ED	RD 381-2005-ED
ELECTRÓNICA	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	RD 193-1983-ED	RD 381-2005-ED

- El Diseño Curricular ha ido experimentando modificaciones de forma, manteniendo hasta la fecha el enfoque por competencias y la estructura modular.
- El 31 de Julio del año 2009 se dio la Ley Nº 29394, ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, y el 25 de enero del año 2010 el DS 004-2010-ED que aprobó su respectivo reglamento, dando lugar a la R.M. 023-2010-ED que implementó el Plan de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior; por lo tanto nuestra institución organiza su funcionamiento académico y administrativo de acuerdo a lo dispuesto por estas normas, así mismo adopta la nueva denominación de: Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "República Federal de Alemania", recibiendo su constancia de adecuación institucional Nº 058 de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, del 19 de julio del 2013.
- En el año 2017, cuatro programas de estudios profesionales: Enfermería Técnica, Mecatrónica Automotriz, Administración de Empresas y Electrónica Industrial, se adecuaron al Diseño Curricular Básico Nacional (DCBN) y al Catálogo Nacional de Oferta Formativa (CNOF), dispuestos por la RVM Nº 069-2015-MINEDU y otras normas modificatorias; así mismo a partir del año 2018 se suman a este proceso de adecuación, los programas de Contabilidad y Electricidad Industrial; meses después, nuestra institución fue considerada por el MINEDU como Instituto de Excelencia (IDEX), formando parte del grupo de los 26 institutos seleccionados a nivel nacional

- De acuerdo a la RVM Nº 178-2018 MINEDU, a partir del 2020 los Programas de Computación e informática y Mecánica de Producción se adecuan al nuevo CNOF y Lineamientos Académicos Generales (LAG) con los nombres de: programa de estudios de "*Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información"* y programa de estudios de "*Mecánica de Producción Industrial*" respectivamente.

b) Como IES Público República Federal de Alemania

- En el año 2019 el instituto y los ocho programas de estudio inician el proceso de licenciamiento de acuerdo a los Lineamientos Académicos y Condiciones Básicas de Calidad, dispuestos por la Ley Nº 30512, su reglamento DS 010-2017-Minedu y las RVM N°: 178-2018-MINEDU y 020-2019-MINEDU. El 12 de diciembre de 2019 el Ministerio de Educación mediante la **RM N° 607-2019-MINEDU** otorga el **LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL** incluyendo sus **ocho (8) programas de estudios** a nuestra alma mater.

Nº	PROGRAMA DE ESTUDIOS	NIVEL FORMATIVO	MODALIDAD	DURACIÓN
P01	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Profesional Técnico	Presencial	Seis (6) periodos lectivos
P02	ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Profesional Técnico	Presencial	Seis (6) periodos lectivos
P03	CONTABILIDAD	Profesional Técnico	Presencial	Seis (6) periodos lectivos
P04	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	Profesional Técnico	Presencial	Seis (6) periodos lectivos
P05	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	Profesional Técnico	Presencial	Seis (6) periodos lectivos
P06	ENFERMERÍA TÉCNICA	Profesional Técnico	Presencial	Seis (6) periodos lectivos
P07	MECÁNICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	Profesional Técnico	Presencial	Seis (6) periodos lectivos
P08	MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ	Profesional Técnico	Presencial	Seis (6) periodos lectivos

- De acuerdo con el art. 66 del DS 016-2021-MINEDU, del 29 de octubre del 2021, el IES se prepara para la Renovación del Licenciamiento Institucional.

1.3. REFERENTE DEL DESARROLLO LOCAL–REGIONAL-MACRO RREGIONAL

El escenario local y regional en el cual tiene presencia el IES "República Federal de Alemania" es la región Lambayeque. La capital de la región es Chiclayo, una ciudad donde destaca la Actividad Comercial, tiene una ubicación estratégica, en ella convergen comercialmente los pueblos de Piura, la sierra norte y nororiente del país, es una ciudad que absorbe el 80 % del comercio de la región Lambayeque; las otras dos provincias de la región: Ferreñafe y Lambayeque son importantes centros agrícolas predominando la producción de arroz. Los distritos chiclayanos de Tumán, Pucalá, Cayaltí y Pomalca son importantes centros agroindustriales productores de azúcar; esto nos convierte en abastecedores de estos productos a nivel nacional. Asimismo, se ha convertido en un importante productor agrícola de productos de exportación no tradicional (espárragos, páprika, arándanos, pimiento piquillo, uva, paltas, mangos, etc.) a través de empresas como GANDULES INC S.A.C., Grupo PERHUSA, Agrovisión Perú, Procesadora Cerro Prieto, entre otras; las cuales están generando importantes puestos de trabajo.

Además, en los últimos años se han abierto importantes centros comerciales, supermercados y otras grandes empresas donde se venden productos al por mayor y menor, en estos centros comerciales muchas de las operaciones se realizan en tiempo real utilizando la tecnología actual, con tarjetas de crédito o débito, sustentadas en líneas de crédito. La presencia de estos centros comerciales ha cambiado en gran parte las costumbres de los ciudadanos y el direccionamiento de la demanda comercial es hacia ellos, mayormente de las clases media y alta, porque encuentran buena atención al cliente (orden, limpieza, rapidez, calidad del producto, etc.). En otros tiempos la concurrencia se dirigía a los mercados como Moshoqueque, Modelo y Central.

Esta región tiene un enorme potencial turístico, que se acrecentó con el descubrimiento del "Señor de Sipán", "Señor de Sicán"; y la revalorización de los bosques de Pómac; además cuenta con un gran potencial hidroenergético y agrícola, con el desarrollo del "Proyecto Especial Olmos Tinajones" se ha logrado

mejorar la infraestructura agrícola de la región Lambayeque incorporando ciento treinta mil hectáreas de tierras aptas para la agricultura, que ya comenzaron a producir. Es decir que nuestra región tiene un prometedor desarrollo basado en la agro industria y la energía hidroeléctrica lo cual se demuestra que hasta agosto 2023 se ha logrado 23,530 hectáreas sembradas, generando 67,500 puestos de trabajo directo y formales, 1900 millones de sueldos y salarios anuales, 700 millones de soles de recaudación en IGV anualmente y 300 millones de dólares en inversiones.

1.4. VISIÓN INSTITUCIONAL

*"*Al 2030, ser una institución licenciada, acreditada y de excelencia, líder de la educación superior tecnológica, formando profesionales íntegros e insertados en el mercado laboral, comprometidos con el desarrollo del país; que gestionen su sostenibilidad económica sobre la base de acciones de investigación, emprendimiento e innovación."

1.5. MISIÓN INSTITUCIONAL

"Formar profesionales técnicos competitivos, emprendedores e innovadores con valores; que se inserten en el sector productivo y contribuyan a mejorar la realidad socioeconómica del país."

1.6. VALORES

- **Honestidad.** El IES asume este valor de manera que nuestros estudiantes no toman cosas ajenas sin permiso, no copian el trabajo realizado por otro, no copian en los exámenes. Finalmente, los estudiantes que encuentran algo que no es suyo lo devuelven al área de administración para ser devuelto al dueño lo cual es publicado en FACEBOOK.
- **Justicia.** La comunidad educativa expresa la justicia, enseñando la diferencia entre el bien y el mal, en ser justo con las decisiones y ser un ejemplo a seguir.
- **Lealtad**. Los estudiantes ponen en práctica la lealtad hacia la institución al recomendar el servicio a otros y animarlos a estudiar en una institución de prestigio como es el IES Público "República Federal de Alemania".

- **Libertad.** Nuestros estudiantes demuestran La libertad aprendiendo y explorando diferentes temas, expresando sus ideas y pensamientos en clase y la libertad de conformar el comité de aula sin presión alguna.
- **Proactividad.** El IES asume una educación proactiva que implica un aprendizaje continuo y reflexivo, que a su vez es colaborativo y crítico durante todo el momento del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- **Puntualidad.** Nuestros estudiantes llegan puntualmente a clase como señal de respeto para ellos y para sus compañeros.
- **Respeto.** Dentro de la institución expresamos el respeto mediante el cuidado del uso de palabras y actitudes, evitamos el sarcasmo y las malas palabras. Asimismo, por parte de los docentes evitamos hablar de nuestros compañeros, no compartir problemas personales ni íntimos en clase o con los estudiantes.
- **Responsabilidad.** Nuestros estudiantes demuestran su responsabilidad al tener objetivos establecidos, planificar su tiempo, estudiar y por parte del docente trabajar y finalmente cumplir con sus compromisos.
- **Solidaridad.** Nuestros estudiantes son solidarios ya que trabajan en equipo para cumplir con sus objetivos, a compartir, respetar y convivir con otras personas, evitando el egoísmo.
- **Tolerancia.** La institución enseña a sus estudiantes a aceptar la diferencia, a respetar a los que no son o no piensan como ellos.
- **Trabajo en equipo.** Nuestros estudiantes al trabajar en equipo se comunican efectivamente, escuchan a sus compañeros, respetan las ideas de los demás y resuelven conflictos de manera constructiva.

II

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

2.1. ANÁLISIS SITUACIONAL DEL IES MEDIANTE LA METODOLOGÍA FODA

ASPECTOS	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
INSTITUCIONAL	1. Estamento directivo con capacidad de gestión. 2. Coordinación permanente entre los diferentes estamentos. 3. Política de incentivos para trabajadores y estudiantes. 4. Clima institucional satisfactorio. 5. La mayoría del recurso humano tiene estabilidad laboral. 6. Recursos financieros (RDR) provenientes de proyectos productivos y de otros servicios para el autosostenimiento del IES. 7. Intranet del IES RFA que complementa al sistema Registra del Minedu. 8. Documentos de gestión vigentes actualizados y aprobados. 9. Portal Web institucional que cumple con las disposiciones de transparencia. 10. Comité de Gestión de Riesgo Institucional para la prevención, seguridad y vigilancia. 11. Institución licenciada por MINEDU. 12. El IES tiene una imagen institucional fortalecida por su calidad educativa y participación activa en la comunidad.	1. Escaso monitoreo y seguimiento permanente de las actividades administrativas.	1. Existencia de nuevas tecnologías que permite mejorar la optimización de la gestión institucional 2. Mayor participación de profesionales pertinentes en las convocatorias para contrato docente. 3. Desarrollo de megaproyectos como: Olmos, Tinajones, Terminal Marítimo de Puerto Eten, entre otros, el cual favorece para gestionar alianzas estratégicas diversas. 4. Incremento de empresas comerciales e industriales en la región el cual favorece para gestionar alianzas estratégicas diversas. 5. Sineace brinda acreditación de los programas de estudios y el Minedu la renovación del Licenciamiento.	1. Incumplimiento de las leyes para los institutos de educación superior por parte de las instancias superiores. 2. Desastres naturales (lluvias, temblores, sequías y terremotos) que afectan en la gestión institucional ante diversas entidades. 3. Limitado presupuesto por parte del MINEDU. 4. Existencia de ciertas normas técnicas contradictorias a las leyes para los institutos de educación superior. 5. La GRED y/o Minedu no proporciona plazas presupuestadas para asistentes de taller, asistentes de laboratorios, personal de limpieza, personal de vigilancia y de algunas jefaturas. 6. Los desastres naturales (lluvias, temblores, sequías y terremotos) afecta en la continuidad de los estudiantes.
ACADÉMICO	1. Planes de estudios actualizados según el CNOF y normativa vigente que corresponda. 2. Programación y/o planificación curricular (sílabos, unidades didácticas, sesiones de aprendizaje, entre otros) contextualizados, adaptados y adecuados según los planes de estudios de la oferta formativa del IES.	1. Limitada actualización especializada para docentes de acuerdo al programa de estudios por el avance de la tecnología. 2. Existen algunos docentes que	1. Existencia de nuevas tecnologías en el mercado que se deben considerar en el proceso de E-A 2. Potenciales estudiantes para el IES, por la población creciente de educación secundaria.	1. Existencia de algunos análisis de referente productivo del CNOF que no se ajustan a la demanda del sector productivo de la región Lambayeque, y por ende a algunos programas de estudios que oferta el IES 2. Los desastres naturales (lluvias, temblores, sequías y terremotos)

ASPECTOS	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	3. Los programas de estudios cuentan con convenios para EFSRT. 4. Los programas de estudios cuentan con un plan o documento para el desarrollo de las EFSRT 5. Se cuenta con docentes responsables por programa de estudios para la identificación de centros laborales para las EFSRT que realizan los estudiantes del IES público. 6. Monitoreo y seguimiento de las actividades académicas. 7. Docentes con experiencia en la formación profesional según la oferta formativa que ofrece el IES. 8. El IES brinda servicios educacionales complementarios básicos como tópico, bienestar, psicopedagógico y empleabilidad. 9. Se maneja portafolio docente virtual. 10. Plataforma Chamilo LMS que complementa la formación académica según los LAG. 11. El IES desarrolla un plan de actualización y capacitación docente	presentan limitada aplicación de estrategias didácticas actualizadas y pertinentes en el proceso de enseñanza–aprendizaje según el programa de estudios asignado.	3. Existencia de becas/pasantías a nivel regional, nacional e internacional que fortalece las capacidades y competencias de los estudiantes. 4. Existencia de megaproyectos como: Olmos, Tinajones, Terminal Marítimo de Puerto Eten, entre otros, que son oportunidades para convenios de EFSRT. 5. Incremento de empresas comerciales e industriales en la región, el cual es una oportunidad para mantener o incrementar convenios de EFSRT.	afecta en la continuidad de los estudiantes.
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MATERIALES	1. Infraestructura adecuada con equipamiento acorde al avance tecnológico que requieren los programas de estudios. 2. Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y equipamiento. 3. Materiales de enseñanza pertinentes en los ambientes de aprendizaje. 4. Se cuenta con la logística en cuanto a los materiales de limpieza que son adquiridos con recursos propios para mantener ambientes pertinentes para el desarrollo del proceso de E-A 5. Los ambientes de aprendizaje cuentan con señaléticas y accesorios de seguridad.	1. El mundo globalizado requiere que el instituto tenga la necesidad permanente de renovar sus equipos, máquinas y herramientas de los programas de Estudios. 2. Capacidad instalada ociosa de los ambientes de aprendizaje en horarios distintos a la prestación del servicio educativo.	1. Existencia latente de contar con la ejecución de proyectos de inversión, como es el *"Proyecto de Inversión Pública CUI 2475407: Mejoramiento de los Servicios de Educación Superior Tecnológica del IESTP República Federal De Alemania, Distrito De Chiclayo. - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque."*	1. El local principal del IES está ubicado en una zona salitrosa que afecta a la infraestructura física. 2. Presencia de aves que ensucian la infraestructura. 3. Los desastres naturales (lluvias, temblores, sequías y terremotos) afecta en la infraestructura física y equipamiento del IES que se encuentra expuesto al aire libre.

ASPECTOS	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	6. El IES cuenta con un cerco perimétrico de material noble para mayor seguridad de la infraestructura física y equipamiento. 7. El IES cuenta con cámaras de seguridad que refuerzan la vigilancia institucional. 8. Biblioteca física y virtual implementada, según la necesidad de cada programa de estudios. 9. El IES cuenta con servicios básicos como agua, luz, internet, telefonía fija, entre otros. 10. Canchas de grass y plataformas deportivas operativas para el esparcimiento y bienestar de la comunidad educativa.			
EMPLEABILIDAD Y SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	1. Egresados del IES posesionados en los diversos sectores productivos de la región. 2. Sistema de bolsa laboral para estudiantes y egresados https://bolsalaboral.istrfa.edu.pe/login 3. El IES cuenta con un sistema propio de seguimiento de Egresados "SISERFA" https://seguimientoegresados.istrfa.edu.pe/login 4. El IES aplica instrumentos a los egresados y empresas del sector productivo afines a la oferta formativa que ofrece para conocer los cursos y actualizaciones que se requiere brindar mediante una formación continua.	1. Limitada consolidación y sistematización del seguimiento de egresados, por la necesidad de contar con una articulación entre el sistema propio del IES y Conecta.	1. Demanda laboral creciente de los profesionales técnicos que ofrece el IES por la existencia de megaproyectos como: Olmos, Tinajones, Terminal Marítimo de Puerto Eten, así como, de empresas comerciales e industriales en la región. 2. Apertura de las universidades privadas a los titulados del instituto. 3. Asimilación de los titulados del instituto a las fuerzas armadas y policiales con el grado de suboficiales.	1. Los reportes de CONECTA son insuficientes y poco pertinentes para la sistematización de la información de los egresados.

2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ASPECTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)	OBJETIVOS ESPECÍFICO DE LOS OE
INSTITUCIONAL	**Objetivo Estratégico n° 1:** Garantizar la gestión institucional autosostenible, la modernización de los procesos y la eficiente atención para asegurar la prestación del servicio educativo de calidad según la normativa vigente.	1.1. Contar con los documentos institucionales entre los de gestión y otros aprobados y actualizados según la normativa vigente, en los casos que corresponda.
		1.2. Mantener actualizado el Sistema de Registro de información académica propio del IES y el sistema REGISTRA.
		1.3. Continuar gestionando ante la GRED y Minedu el incremento de rubros en la previsión económica para seguir mejorando la prestación del servicio educativo de calidad.
		1.4. Desarrollar proyectos productivos que respondan a los programas de estudios que oferta el IES para generar ingresos económicos complementarios a la institución.
		1.5. Mantener actualizado el portal web institucional en mérito a la normativa vigente, como el artículo 42 de la Ley N° 30512, así como las redes sociales conteniendo información académica y extracurricular del IES, según corresponda.
		1.6. Fortalecer el clima e imagen institucional para un pertinente logro de los planes u objetivos planteados en el IES y un buen posicionamiento a nivel local, regional y nacional.
		1.7. Monitorear las actividades administrativas y académicas para asegurar la calidad y pertinencia de la prestación del servicio educativo del IES
		1.8. Asegurar acciones de seguridad y vigilancia institucional para la prevención y atención ante casos de inseguridad, entre otros, y en coordinación con aliados estratégicos de la localidad.
		1.9. Fortalecer las capacidades o competencias específicas del personal administrativo y de servicio, a través de cursos y/o talleres de capacitación para mejorar la prestación del servicio.
ACADÉMICO	**Objetivo Estratégico n° 2:** Garantizar la formación profesional técnica de calidad, integral y de excelencia, de acuerdo al marco normativo vigente como los LAG, CNOF y en atención a los requerimientos del sector productivo.	2.1. Desarrollar los planes de estudios actualizados de acuerdo al CNOF, los LAG y normativa vigente, según corresponda.
		2.2. Desarrollar las EFSRT a través de los convenios con empresas e instituciones del sector productivo para consolidar la formación profesional técnica del estudiante.
		2.3. Garantizar las acciones de planificación y/o programación curricular de manera contextualizada, adaptada y adecuada a los planes de estudios de la oferta formativa del IES y en atención a los requerimientos del sector productivo.

		2.4. Desarrollar proyectos productivos para fortalecer la formación académica del estudiante de acuerdo a los programas de estudios y la normativa vigente.
		2.5. Desarrollar acciones de monitoreo y seguimiento de las actividades curriculares con el propósito de optimizar la calidad de enseñanza-aprendizaje.
		2.6. Desarrollar acciones de actualización y capacitación docente para el fortalecimiento de las competencias en el desarrollo del proceso pedagógico y en beneficio de la formación profesional técnica de calidad de los estudiantes.
		2.7. Mantener la disponibilidad de los servicios educacionales complementarios básicos como tópico, bienestar, psicopedagógico y empleabilidad, de acuerdo a la normativa vigente y como parte de la formación integral de los estudiantes.
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MATERIALES	**Objetivo Estratégico n° 3:** Garantizar la infraestructura física, equipamiento, materiales educativos y soporte tecnológico de calidad, de acuerdo con la propuesta pedagógica del IES, garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad y habitabilidad, y según los adelantos tecnológicos.	3.1. Ejecutar las acciones del plan de mantenimiento de la Infraestructura física, equipamiento, materiales educativos y soporte tecnológico institucional para la mejora continua de los ambientes de aprendizaje de los estudiantes.
		3.2. Gestionar la adquisición de equipos, máquinas, herramientas y materiales educativos, de manera complementaria a los existentes, acorde a los avances tecnológicos y a los estándares de calidad para fortalecer el desarrollo de la propuesta pedagógica.
		3.3. Mantener la prestación continua de los servicios básicos: agua, luz, internet y telefonía; para continuar brindando un servicio educativo de calidad.
		3.4. Mantener la disponibilidad de la biblioteca para fortalecer el aprendizaje de los estudiantes y los procesos cognitivos básicos y superiores.
EMPLEABILIDAD Y SEGUIMIENTO DE EGRESADOS.	Objetivo Estratégico n° 4: Establecer mecanismos de intermediación e inserción laboral de los estudiantes y egresados; y, de seguimiento de egresados para brindar oportunidades de empleabilidad y de formación continua según la situación de empleabilidad y demanda del sector productivo.	4.1. Desarrollar actividades de intermediación laboral con el fin de apoyar al estudiante y egresado en la inserción en el sector productivo afines a la oferta formativa del IES.
		4.2. Desarrollar actividades de seguimiento de egresados del IES con el fin de conocer la situación laboral y la vinculación pertinente con el sector productivo
		4.3. Desarrollar acciones del uso de **Conecta y Titula** con el fin de mantener actualizada la información de los egresados del IES en los sistemas de Minedu.
		4.4. Desarrollar programas de capacitación y actualización para fortalecer las competencias de estudiantes, egresados y público en general; y, acorde a la normativa vigente.

III

PROPUESTA PEDAGÓGICA

III. PROPUESTA PEDAGÓGICA

3.1. CONCEPTOS Y DEFINICIONES BÁSICAS

a.- **EL HOMBRE Y LA SOCIEDAD**

El hombre es un ser eminentemente social, así lo demuestra la historia, no ha existido en ningún tiempo hombres que hayan vividos aislados, siempre han formado sociedades, es un hecho natural la formación de estas agrupaciones humanas, por lo tanto, sociedad y hombre coexisten en el tiempo y en el espacio. El producto de las relaciones humanas produjo la cultura, la que diferencia una civilización a otra, y es la Educación la que tuvo y tiene la responsabilidad de formar integralmente al hombre, *no hay cultura sin educación*. Con el avance científico y tecnológico actual, el conocimiento se ha constituido en el motor del desarrollo de la humanidad, la sociedad del conocimiento exige a la Educación que imparta en los centros educativos, no sólo conocimientos actualizados sino sobre todo que desarrolle en los estudiantes: habilidades, destrezas, capacidades, valores y actitudes; que les permitan utilizarlos como herramientas en un aprendizaje permanente, desarrollando de esta manera su inteligencia, tan necesaria para resolver los problemas cada vez más complejos.

b.- EDUCACIÓN

Según la Ley General de Educación [1] "*la EDUCACIÓN es el proceso de enseñanza y* aprendizaje *que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que* contribuye *a la formación* integral *de* las *personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad"*.

c.- EDUCACIÓN SUPERIOR

[1] Ley General de Educación N° 28044 art 2°

De acuerdo a la ley Nº 30512 [2] define "*La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país y su adecuada inserción internacional*".

d.- A NIVEL DE INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Es parte de la educación superior, tiene como fin la formación integral, especializada, intercultural, inclusiva, y en igualdad de oportunidades, que permita formar profesionales técnicos y profesionales competitivos, polivalentes y con valores que desarrollen competencias profesionales que respondan a las características y demandas del mercado laboral local, regional y nacional.

e.- CURRÍCULO

El currículo expresa la síntesis de las intenciones educativas de cada Programa de Estudios, el planeamiento de estrategias para llevarlo a la práctica y la evaluación de sus logros; propone los aprendizajes y capacidades a lograr por los estudiantes, los que deben estar en función de sus necesidades y las demandas sociales, productivas y económicas presentes y futuras.

El currículo presenta las siguientes características:

- Describe el propósito del proceso formativo de los programas de estudios.
- Establece el enfoque pedagógico y los enfoques transversales.
- Define los programas de estudios y sus planes de estudios.
- Establece las estrategias metodológicas y los recursos para el desarrollo de los programas de estudios.

[2] Ley 30512, segunda disposición complementaria modificatoria, modifica los art. 49 y 51 de la Ley 28044

- Define el sistema de evaluación.

f.- LINEAMIENTO ACADÉMICOS GENERALES

Según la RVM 049-2023-MINEDU, "El enfoque pedagógico de la IES se fundamenta en un modelo constructivista que ubica al estudiante como protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje facilitando el logro de las competencias específicas y para la empleabilidad y le permite enfrentarse a las exigencias actuales del mercado laboral. Dicho enfoque coadyuva en el desarrollo de habilidades para la resolución de problemas, la toma de decisiones, el trabajo en equipo, la autonomía, la capacidad de construir conocimientos y habilidades que contribuyen en el desempeño efectivo del estudiante en sus diferentes entornos como el laboral, social, cultural y personal".

3.2. ENFOQUES O LINEAMIENTOS TEÓRICOS

3.2.1. ESTRUCTURA CURRICULAR CON ENFOQUE POR COMPETENCIAS, CON ORGANIZACIÓN MODULAR, COHERENTE CON EL CNOF Y LOS LAG

Considerando que el enfoque pedagógico es un modelo formativo que adopta una institución educativa para optimizar el servicio educativo y orientar el Proceso Enseñanza Aprendizaje (PEA). El IES "República Federal de Alemania" ha adoptado el ***enfoque por competencias con organización modular,*** cuyo Diseño Curricular se sustenta en el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa y los Lineamientos Académicos Generales, aprobados por la RVM Nº 178-2018-MINEDU y su modificatoria la RVM Nº 277-2019-MINEDU, actualizada por RVM Nº 049-2022-MINEDU.

Para la presente propuesta pedagógica se ha tomado como referente válido la definición de competencia, desde el enfoque socio formativo dada por Sergio (TOBÓN, 2008) 3 "procesos complejos de desempeño con idoneidad en determinados contextos, integrando

[3] TOBÓN , Sergio Director científico del Centro universitario CIFE- Creador del enfoque socio formativo

diferentes saberes (saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir), para realizar actividades y/o resolver problemas con sentido de reto, motivación, flexibilidad, creatividad, comprensión y emprendimiento, dentro de una perspectiva de procesamiento metacognitivo, mejoramiento continuo y compromiso ético, con la meta de contribuir al desarrollo personal, la construcción y afianzamiento del tejido social, la búsqueda continua del desarrollo económico empresarial sostenible, y el cuidado y protección del ambiente y las especies vivas"

La competencia tiene tres componentes: conceptual, procedimental y actitudinal. El Currículo está formado por: competencias específicas competencias para la empleabilidad y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo; así mismo, el currículo se caracteriza por estar articulado al sector productivo, considerar al estudiante como protagonista de la política educativa y a los docentes como agentes claves para guiar el proceso educativo.

El currículo institucional del IES" República Federal de Alemania está estructurado de la siguiente manera:

a.- Programa de estudios: Es el conjunto de unidades de competencias que se caracterizan porque:

- Conducen a la obtención de grado de bachiller técnico y título de profesional técnico.
- Cumplen estándares de competencia mínimos del CNOF y los LAG correspondientes del modelo educativo.
- Desarrolla **unidades de competencia** de acuerdo a los indicadores de logro. Las unidades de competencia son funciones del proceso productivo que pueden ser desempeñadas por un trabajador, están relacionadas con un puesto de trabajo en el mercado laboral. Los **indicadores de logro** permiten medir la consecución de las unidades de competencia.

- Se implementa mediante el Plan de estudios.

b.- Plan de estudios es el documento que desarrolla el programa de estudios en períodos académicos y organiza el desarrollo curricular en módulos formativos y unidades didácticas. El **período académico** es la unidad de tiempo para el desarrollo de las unidades didácticas.

c.- Módulo formativo, es la unidad de formación que vincula el ámbito formativo con el laboral. Responde a los requerimientos específicos del sector productivo.

- Es terminal y certificable.
- Contiene tres componentes curriculares: competencias específicas, competencias para la empleabilidad y experiencias en situaciones reales de trabajo.
- Se organizan en unidades didácticas.

d.- Unidad didáctica, es una unidad formativa que organiza los contenidos y las actividades de aprendizaje para el desarrollo de una capacidad, contiene:

- Capacidad (específica o de empleabilidad) de aprendizaje.
- Indicadores de logro de las capacidades.
- Solo pueden ser teórico-prácticas o prácticas.
- Permite evaluar los aprendizajes.

e.- Itinerario formativo establece la trayectoria que seguirá el estudiante para lograr las competencias de un Programa de Estudios definidas en el perfil de egreso. Comprende: módulos formativos, componentes curriculares, unidades didácticas, créditos académicos y horas.

PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE (PEA)

Desde el enfoque pedagógico de esta propuesta *"Consideramos el proceso de enseñanza-aprendizaje como un sistema dialéctico, abierto a los cambios del contexto (social, científico y tecnológico), que abarca*

relaciones recíprocas de actividad y comunicación, entre sus protagonistas (docentes y estudiantes), utilizando métodos y estrategias, medios y materiales educativos, metodología y un proceso de evaluación de carácter técnico, en un ambiente empático y motivador; cuya función es aprender y enseñar contenidos, habilidades, capacidades, y valores, con el propósito de formar -en nuestro caso- profesionalmente al estudiante. "El docente y el estudiante enseñan y aprenden mutuamente ". El docente debe estimular, dirigir y controlar el aprendizaje de manera tal que el estudiante sea participante activo y consciente en dicho proceso.

De acuerdo a la realidad actual (sociedad del conocimiento) no podemos dejar de mencionar el impacto generado por las TIC, en el proceso enseñanza aprendizaje tanto dentro como fuera del aula, creando nuevos escenarios formativos como en e-learning que plantea nuevas modalidades dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje brindando espacios que facilitan la interacción docente-estudiante y estudiante-estudiante; sobre todo aparece una nueva forma de aprendizaje en red, el *conectivismo.* En esa línea de pensamiento, durante la emergencia educativa, la institución ha brindado su servicio educativo en forma virtual, y adoptando la educación híbrida, está en capacidad de implementar servicios presenciales, semipresenciales y virtuales, conforme a las disposiciones normativas del MINEDU.

DISEÑO INTEGRADOR DEL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El proceso de enseñanza aprendizaje propuesto, se constituye en un sistema que integra dialécticamente con coherencia y estratégicamente a todos sus elementos; se puede observar en el siguiente gráfico que este proceso tiene bien definidos: objetivo, propósito, fin, escenario, estudiante (actor principal), docente (actor mediador); cada actor muestra las relaciones funcionales entre ellos, los medios y materiales, estilos y estrategias organizados con pertinencia de

acuerdo a los principios psicopedagógicos permitirán lograr el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Este diseño se definió a base los siguientes enfoques:

1. **Enfoque sistémico**: El PEA es un sistema abierto al contexto educativo, en un constante feedback de comunicación, posee un conjunto de elementos (de entrada, proceso y salida) que se encuentran en interacción entre sí, en forma integral, orientados a lograr competencias profesionales en los estudiantes. Muestra el análisis del conjunto de elementos constitutivos personales (docente y estudiante) y no personales (contenido, método, medios y materiales, evaluación), su organización y sus relaciones que se dan como consecuencia de las sinergias que expresa el sistema como totalidad; es un *sistema abierto al contexto social* en el marco de las teorías y principios pedagógicos
2. **Enfoque holístico**, determina la naturaleza del componente con respecto al proceso como totalidad y su vínculo con el medio externo; el enfoque holístico tiene en cuenta la totalidad en cada componente; no los analiza separadamente sino relacionándolo con el proceso educativo en su totalidad.
3. **Enfoque dialéctico**, que caracteriza al componente como resultado de las relaciones entre pares de la Didáctica: Evaluación - acreditación; maestro-estudiante, enseñanza-aprendizaje, teoría-práctica y método-contenido; interactúan dialécticamente en el PEA, todos ellos inmersos en las leyes didácticas. Al estudiar al componente, necesariamente tenemos que, a la vez, atender a las leyes que vinculan esos componentes; se puede decir más, que solo mediante las leyes de naturaleza dialéctica, los componentes adquieren verdadera significación.

Gráfico 1. Proceso enseñanza aprendizaje

Elaboración Propia.

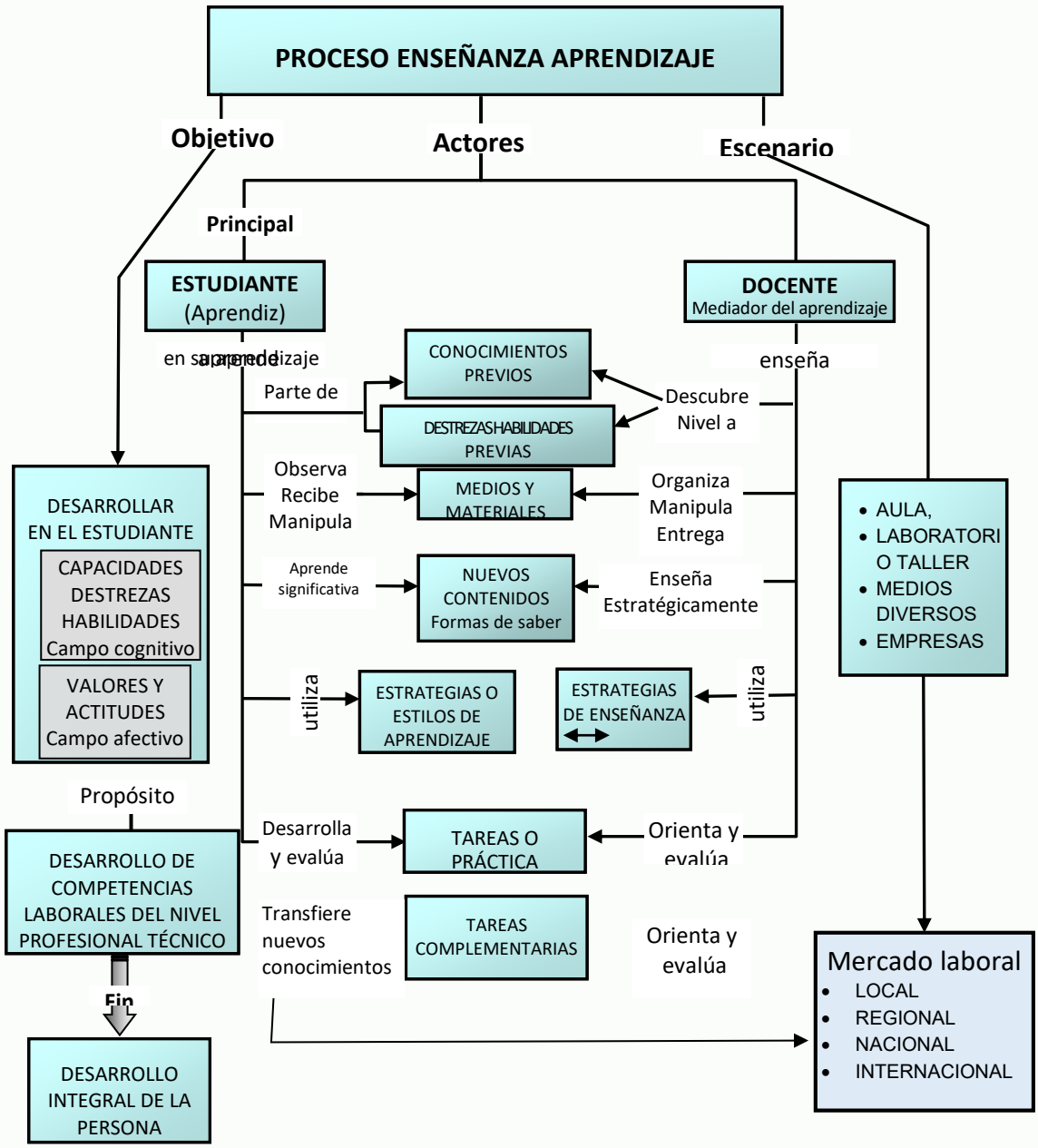

3.2.2. TEORÍA DE APRENDIZAJES

1. TEORÍA DEL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

Es una teoría científico-cognitiva, formada por un conjunto de modelos psicológicos que conciben la mente humana con un ordenador, explican el funcionamiento de los procesos cognitivos del cerebro como un procesador activo de estímulos. Entre sus representantes se encuentran Gagne, Leahey, Newell, Simón, Mayer, [4] (LEAHEY, 2004) afirma "…El procesamiento de la información empieza con la recepción atención de estímulos (*inputs* en lenguaje computacional) a través de los sentidos. A continuación, codificamos la información de forma activa otorgándole significado para poder combinarla con la que ya tenemos y luego almacenarla en la memoria a largo plazo. Finalmente se recupera es decir se ejecuta una respuesta (*output*)." Esta teoría plantea ocho tipos de aprendizaje:

- Aprendizaje de signos y señales.
- Aprendizaje de respuestas operantes.
- Aprendizaje de cadenas (en determinado orden de acciones).
- Aprendizaje de asociaciones verbales.
- Aprendizaje de discriminaciones múltiples.
- Aprendizaje de conceptos.
- Aprendizaje de principios.
- Aprendizaje de resolución de problemas.

2. TEORÍA HUMANISTA.

De Carl Rogers[5]. Es una teoría centrada en la persona, parte de la hipótesis de que el individuo (estudiante) posee por sí mismo medios para la autocomprensión, cambio de actitudes y comportamiento autodirigido, por lo que propone que el terapeuta

[4] Uno de los autores de la teoría del procesamiento de la información: LEAHEY, Thomas. H.
[5] Carl Rogers, psicólogo americano, junto con Maslow crearon el enfoque humanista.

(docente) debe proporcionar un clima favorable para que el cliente (estudiante) pueda explotar estos medios. Rogers sostiene que para el logro de un buen resultado en la terapia (PEA), el terapeuta debe tener tres actitudes principales: empatía, autenticidad y congruencia. Esta teoría trasladada a la Pedagogía, (ROGER, 1971) argumenta entre otras cosas, lo siguiente:

Todo el proceso educativo debe centrarse en el estudiante, no en el docente, ni en el contenido pragmático. Una persona no puede enseñar a otra persona directamente de ahí la importancia del educador, o facilitador del aprendizaje, él debe crear un clima inicial favorable, comunicar confianza, aclarar, motivar con congruencia y autenticidad, él llama a esto "comprensión empática"; un clima de confianza permite a) nutrir y acrecentar la curiosidad y el deseo natural de aprender, b) Alentar una modalidad coparticipativa en la adopción de decisiones en todos los aspectos del aprendizaje, estudiantes, cuerpo docente y las autoridades, c) Ayudar a los docentes a evolucionar como personas y a encontrar satisfacción plena en su interacción con los estudiantes.

3. TEORÍA DEL ANDAMIAJE

(BRUNER, 1980) [6]. Sostiene que en el PEA *(Proceso Enseñanza Aprendizaje) la acción del mediador está inversamente relacionada con el nivel de competencia del sujeto que aprende*. Cuanto mayor dificultad tenga el aprendiz para lograr sus objetivos, más intervenciones directas necesitará del mediador. Los andamios puestos por el docente, deben ser mayores si el estudiante está menos dotado y sus posibilidades de aprendizaje son más reducidas. Las redes conceptuales, esquemas y mapas conceptuales, marcos conceptuales, epítomes, actúan como *"andamios mentales"* para

[6]Jerome Bruner contando con la colaboración de Wood David crearon la teoría del andamiaje.

construir, elaborar y relacionar conceptos. Actúan como ladrillos en una construcción. Los ladrillos no se colocan sobre el vacío.

4. **TEORÍA DEL CONECTIVISMO**

Tiene como autores a **Stephen Downes** y **George Siemens**. Llamada la teoría del aprendizaje para la era digital, se trata de explicar el aprendizaje complejo en un mundo social digital en rápida evolución, esta teoría argumenta que el aprendizaje se produce a través de los nodos y conexiones dentro de las redes informáticas. [7]El modelo considera que el aprendizaje es un proceso que ocurre dentro de entornos virtuales, no enteramente bajo el control del individuo; *el docente se constituye como un nodo más* de la red en lugar de verse como su protagonista central. Esta teoría integra la concepción de red, el principio del caos, principio de la complejidad y las teorías de la autoorganización. El Conectivismo considera que el aprendizaje ocurre en tres niveles diferentes: primer nivel neuronal (en el cerebro), segundo nivel conceptual (red de conceptos propios del individuo, tercer nivel corresponde al ambiente social externo de cada individuo se da en las relaciones sociales con otras personas El Conectivismo sugiere que el diseño de ecologías de aprendizaje podría reemplazar el diseño instruccional y Siemens define ecología como un sistema en continua evolución.

3.2.3. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

1. **PRINCIPIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROPIOS APRENDIZAJES**.

Considera que el aprendizaje es un proceso mental de construcción interna, activa e individual, pero también se da en la interacción con el medio social cultural. El individuo aprende lo que hace o lo que percibe a través de sus sentidos, estando de por

7 https://www.google.com.pe/search?q=teoria+del+conectivismo+segun+autores&oq=teor%C3%ADa+del+conectivismo&aqs=chrome.4.69i57j0l5.23415j0j8&sourceid=chrome&ie=UTF-8

medio la atención que ponga en sus actos y ésta a su vez depende del interés o voluntad del individuo.

El constructivismo sustenta "el conocimiento no se descubre, se construye". Entendiendo que el estudiante construye su conocimiento, a partir de su propia forma de ser, pensar e interpretar la información, desde esta perspectiva, el estudiante es un ser responsable que participa activamente en su proceso de aprendizaje. Al constructivismo le interesa el proceso que se produce en el aprendizaje, no la conducta; este enfoque psicopedagógico es la piedra angular del edificio educativo contemporáneo, ha recibiendo aportes de importantes personajes, entre los que se consideran principalmente a Piaget, Vygotsky, Ausubel y Bruner.

2. PRINCIPIO DE LA NECESIDAD DEL DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS APRENDIZAJES

La interacción estudiante-docente y estudiante-estudiante, se produce, sobre todo, a través del lenguaje. Intercambiar pensamientos lleva a reorganizar las ideas y facilita el desarrollo. Esto obliga a propiciar interacciones en las aulas: motivantes y saludables. En este contexto, el docente es quien crea situaciones de aprendizaje adecuadas para facilitar la construcción de los saberes, propone actividades variadas y graduadas, orienta y conduce las tareas, promueve la reflexión, ayuda a obtener conclusiones, etc.

3. PRINCIPIO DE LA SIGNIFICATIVIDAD DE LOS APRENDIZAJES

El aprendizaje es significativo si el sujeto relaciona los nuevos conocimientos con los conocimientos previos y las experiencias que posee; (AUSUBEL, NOVAK y HANESIAN, 1983) [8] "*El ser humano tiene la disposición de aprender de verdad sólo aquello a lo que le*

[8] Ausubel, Novak y Hanesian "Psicología Educativa: Un punto de vista" Editorial Trillas 2° edición México

encuentra sentido o lógica, tiende a rechazar aquello a lo que no le encuentra sentido. El único auténtico aprendizaje es el aprendizaje con sentido; aprende los conocimientos que relaciona con sus propios intereses y necesidades". En la medida que el aprendizaje sea significativo para los estudiantes hará posible el desarrollo de la motivación para aprender y la capacidad para construir nuevos aprendizajes.

Este principio le da gran importancia de los prerrequisitos, lo apreciamos en la siguiente afirmación (AUSUBEL, 1990) [9] "*Si tuviera que reducir toda la psicología educativa a un solo principio, diría lo siguiente: de todos los factores que influyen en el aprendizaje el más importante es lo que el* estudiante *ya sabe. Averígüese esto y enséñese en consecuencia"*.

4. PRINCIPIO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (ARQUITECTURA DEL CONOCIMIENTO)

Según este principio los conocimientos adquiridos se construyen de la siguiente manera: primero se definen, posteriormente se categorizan y finalmente se jerarquizan.

<u>En forma vertical</u>:

- ***Aprendizaje supraordenado***. de abajo hacia arriba, de los hechos a los conceptos, es la forma inductiva.
- ***Aprendizaje subordinado***. de arriba hacia abajo, de los conceptos a los hechos, es la forma deductiva.

<u>En forma horizontal</u>:

- ***Aprendizaje coordinado***. Si los conceptos son de igual o parecido nivel de generalidad se relacionan, formando redes conceptuales.

[9] Teoría de la asimilación de AUSUBEL David 1990

La arquitectura del conocimiento es esta forma de organizar los conocimientos en la mente del sujeto.

La sociedad del conocimiento demanda contenidos sistémicos, sintéticos y globales organizados arquitectónicamente en redes conceptuales para generar mentes bien ordenadas.

[10]El aprendizaje en forma de arquitectura del conocimiento constituye un aprendizaje significativo y quedará grabado en la memoria a largo plazo (NOVAK, 1998, pág. 90).

5. PRINCIPIO DE LA INTEGRALIDAD DE LOS APRENDIZAJES

Los aprendizajes deben abarcar el desarrollo integral de los estudiantes, cubrir todas sus múltiples dimensiones, esta multiplicidad es más o menos variada, de acuerdo a las características individuales de cada persona. Por ello, se propicia el respeto a las capacidades adquiridas por los educandos en su vida cotidiana y el desarrollo de nuevas capacidades a través de todas las áreas del currículo. En este contexto, es imprescindible también el respeto de los ritmos individuales de los estudiantes en el logro de sus aprendizajes. (Documento del MINEDU).

6. PRINCIPIO DEL INTERÉS

Este principio toma en cuenta la teoría del interés, en lo que respecta al campo educativo tomamos la siguiente afirmación [11]" …El aprendizaje de los niños y adolescentes es provocado por objetos y estrategias que generan intereses artificiales, los cuales facilitan los procesos motivantes de su aprendizaje. En cambio, los intereses de los adultos están ligados íntimamente a necesidades económicas y sociales concretas e inmediatas. El adulto no requiere de factores

[10] NOVAK, Joseph Donald – destacado investigador y educador estadounidense
[11] American Economic Review, diciembre de 1912, H. R. Seager (crítica), "The Impatience Theory of Interest", septiembre de 1913, Irving Fisher (respuesta)

artificiales para comprender sus necesidades de adquirir nuevos conocimientos o de mejorar los ya adquiridos.

El adulto que estudia, como afirma (SEAGER H.R, 1912 1913) lo hace en función de sus reales intereses, nacidos de las exigencias económicas, sociales e individuales.

La vocación por su especialidad es la motivación intrínseca que el adulto presenta para satisfacer sus necesidades educativas, esta vocación los alienta durante todo el proceso formativo. Nuestros estudiantes en el IES "RFA" son adultos en su gran mayoría, ellos han postulado libremente al programa de estudios de su preferencia, por lo tanto, es su interés personal y su necesidad de profesionalizarse en la especialidad elegida.

7. PRINCIPIO DE LA EXPERIENCIA

Este principio según la Andragogía sostiene que el adulto le da mucha importancia a la experiencia, considera que ésta le permite desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas, por eso se preocupa por enriquecerla y perfeccionarla; a diferencia del niño o del adolescente a quienes durante el proceso enseñanza–aprendizaje, tenemos que proporcionarle oportunidades para que desarrolle experiencias a fin de crearle habilidades, hábitos y capacidades para su vida futura. El adulto, decide qué y para qué desea estudiar, según su requerimiento o necesidad de aprender; posee cuatro características importantes para el aprendizaje: la motivación, la perspectiva personal de lo que va aprender, la experiencia y la disponibilidad de aprender;. *El adulto persigue en su proceso educativo el utilitarismo rápido y efectivo;* estudiar para él significa buscar experiencias nuevas que le permita darle una nueva condición y función en su vida social y laboral El IES Público "República Federal de Alemania" asume el **modelo formativo centrado en la institución educativa**, destinado a gestionar con

éxito el complejo proceso educativo en general y de manera especial el proceso enseñanza aprendizaje. De manera complementaria en las empresas y/o entidades para el desarrollo de las EFSRT.

3.2.4. MODELO DIDÁCTICO DE UNA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE PRESENCIAL

a) Fases de la sesión de aprendizaje

Para que los estudiantes puedan lograr aprendizajes significativos, los docentes del IES "República Federal de Alemania" los docentes conducen el proceso enseñanza aprendizaje de sus unidades didácticas, tomando como referencia en la secuencia didáctica de las sesiones de aprendizaje un modelo referencial guía, en la cual, se moviliza diversas estrategias en siete (7) fases debidamente sistematizados en dicha sesión , que puede durar una o varias horas y ser adecuado según la metodología aplicada:

1. **Introducción y motivación**. - Abarca desde el momento en que el docente entra en contacto con los estudiantes hasta cuando empieza el desarrollo del tema central, comprende las siguientes acciones:
    - Saludo del docente a los estudiantes.
    - Ordenar el aula o ambiente (en el caso que haya desorden).
    - Controlar asistencia.
    - Elaborar reglas de comportamiento (en la primera clase). Consensuadas con todos los estudiantes (tener en cuenta el reglamento de laboratorio o taller).
    - Para iniciar la actividad se debe desarrollar una motivación inicial, pero debemos aclarar que la motivación es permanente. Este primer momento pretende: Despertar el interés de los estudiantes, generar un clima favorable para el aprendizaje activo, la participación plena del estudiante

en la construcción de sus aprendizajes y la comunicación horizontal que permita la interacción estudiante-estudiante y docente-estudiante.

- Descubrir en el estudiante: saberes, capacidades destrezas o habilidades previos, en base a preguntas convenientemente formuladas. Si los estudiantes presentan pocos o nulos prerrequisitos, el docente debe activar esos conocimientos previos y traerlos a la memoria inmediata, así mismo nivelar estos conocimientos con los demás estudiantes.

2. **Presentación del tema y problematización. -** En este momento el docente presenta el tema de la siguiente manera:

   - Escribe el título en la pizarra o soporte de interacción tecnológica.
   - Da a conocer el propósito de la clase
   - Explica el tema brevemente: (a) en aula: en una clase teórico-práctica, apoyándose en la exposición de datos, hechos, lectura de documentos, textos, proyecciones de diapositivas, etc., con la finalidad de exponer los conocimientos por aprender y dar a conocer las capacidades (habilidades y destrezas) por desarrollar; el docente debe presentar un organizador de avanzada (un esquema, un marco conceptual o epítome que permita relacionar los conocimientos anteriores con los nuevos o brindar gráficamente un avance del tema a tratar. Esta fase no debe demorar mucho tiempo (máximo 15 minutos) porque la atención del estudiante es limitada. (b) En laboratorio o taller: en una clase práctica, el docente puede apoyarse con la utilización de

herramientas físicas del taller o web, diapositivas; si opta por realizar una demostración de un caso de aplicación del tema puede emplear prudentemente más tiempo.

- La problematización consiste en que el docente plantea preguntas de análisis: ¿por qué?, ¿Cuáles son las causas? ¿qué significa?, ¿qué diferencia?, ¿cómo se obtiene?, ¿Cómo se relaciona?, ¿Cuáles son las consecuencias?, además de otros cuestionamientos al tema, con la finalidad de generar en el estudiante una actitud positiva, de búsqueda de solución, a los problemas planteados, y de esta manera producir un conflicto cognitivo.

3. **Entrega de material de estudio**.-.Es el momento de entregar al estudiante la información necesaria para resolver las cuestiones o problemas planteados, puede ser un escrito en la pizarra o un documento en físico o virtual, que contenga: las tareas y problemas a resolver, el resumen del tema presentado por el docente al inicio de la clase, otros temas o gráficos que le permitan al estudiante usar como material de consulta, direcciones electrónicas, entre otros materiales seleccionados por el docente.

4. Desarrollo de la práctica dirigida (trabajo en grupos).

- **En el aula o laboratorio.-** Es el momento del Análisis y elaboración del tema.- En este espacio los estudiantes en forma individual dan lectura al material de estudio, lo analizan, aplican los nuevos conocimientos para resolver las cuestiones planteadas, lo que logren resolver satisfactoriamente constituye un verdadero autoaprendizaje**,** luego forman pequeños grupos (4 o 5 estudiantes), interactúan entre integrantes de grupo, bajo el asesoramiento y orientación del docente, en este

momento los estudiantes construyen sus propios conocimientos en forma de aprendizaje socializado: cooperativo o colaborativo (según la mayor o menor mediación del docente); aquí el estudiante hace uso de su creatividad y otras capacidades para resolver su práctica (cuestionario, monografía, ensayo, problema, proyecto). Los estudiantes que culminen satisfactoriamente su trabajo antes del tiempo previsto, el docente los motivará para que apoyen a sus demás compañeros que todavía no han culminado, a fin de que todos los grupos completen su trabajo en un tiempo razonable.

- **En el taller**. - El docente debe explicar y ejecutar la tarea que aprenderán los estudiantes, enseñándoles los procedimientos de cada tarea u operación de manera holística y detallada, en tanto el estudiante debe practicar hasta lograr habilidades y destrezas en la operatividad de herramientas, máquinas y equipos, así como en la ejecución de procesos, operaciones de producción de bienes o prestación de servicios, observando las normas de seguridad y control de calidad. con el asesoramiento y apoyo personalizado del docente. Se constituye en el momento más importante del proceso de aprendizaje porque sólo se aprende a hacer haciendo.

5. **Sistematización** (plenario): Es el momento de la sistematización; los grupos exponen su trabajo (demostración) y luego se desarrolla el debate en forma de plenario, conducido por el docente, se hacen las correcciones y aclaraciones correspondientes; en esta etapa, los

estudiantes construyen en la pizarra u otro medio, un organizador gráfico (mapa conceptual) o un epítome (resumen del tema) consensuado por todos; como un resumen de los conocimientos aprendidos o conclusiones del tema, los conocimientos deben presentar una estructura lógica vertical (supraordenada o subordinada) y una estructura lógica horizontal (coordinada o combinatorial), es decir una estructura sistémica y de esta manera lograr aprendizaje significativo y el desarrollo del aprender a aprender.

En el caso que un grupo no logre concluir satisfactoriamente el plenario regresará al paso número 4 (retroalimentación).

6. **Transferencia**- El docente entrega una segunda práctica dirigida a desarrollar (práctica complementaria) la que el estudiante resuelve aplicando los conocimientos y procedimientos aprendidos en situaciones similares o diferentes (reales o simuladas). En esta fase los estudiantes actúan en forma individual con autonomía**.**

7. **Evaluación**- Es el momento final de la clase, los estudiantes resuelven el instrumento de evaluación (puede ser la práctica del paso anterior) participarán a través de la autoevaluación o la coevaluación, y el docente a través de la heteroevaluación, opcionalmente se aplicará una prueba objetiva o de ensayo u otro instrumento que permitirá medir el logro de los aprendizajes; esta evaluación es de carácter sumativo y se reflejará en el rendimiento académico del estudiante. La evaluación procedimental del estudiante quedará registrada en una ficha de observación sistemática.

Cabe señalar que, al utilizar este modelo didáctico se incluyen como alternativas didácticas diseñadas y estructuradas tales como: la

metodología de aula invertida, rotación por estaciones en aulas pedagógicas, talleres o laboratorios; en el caso de rotación de los laboratorios (incluido el FABLAB), entre otros.

Gráfico 2. Fases de la sesión de aprendizaje

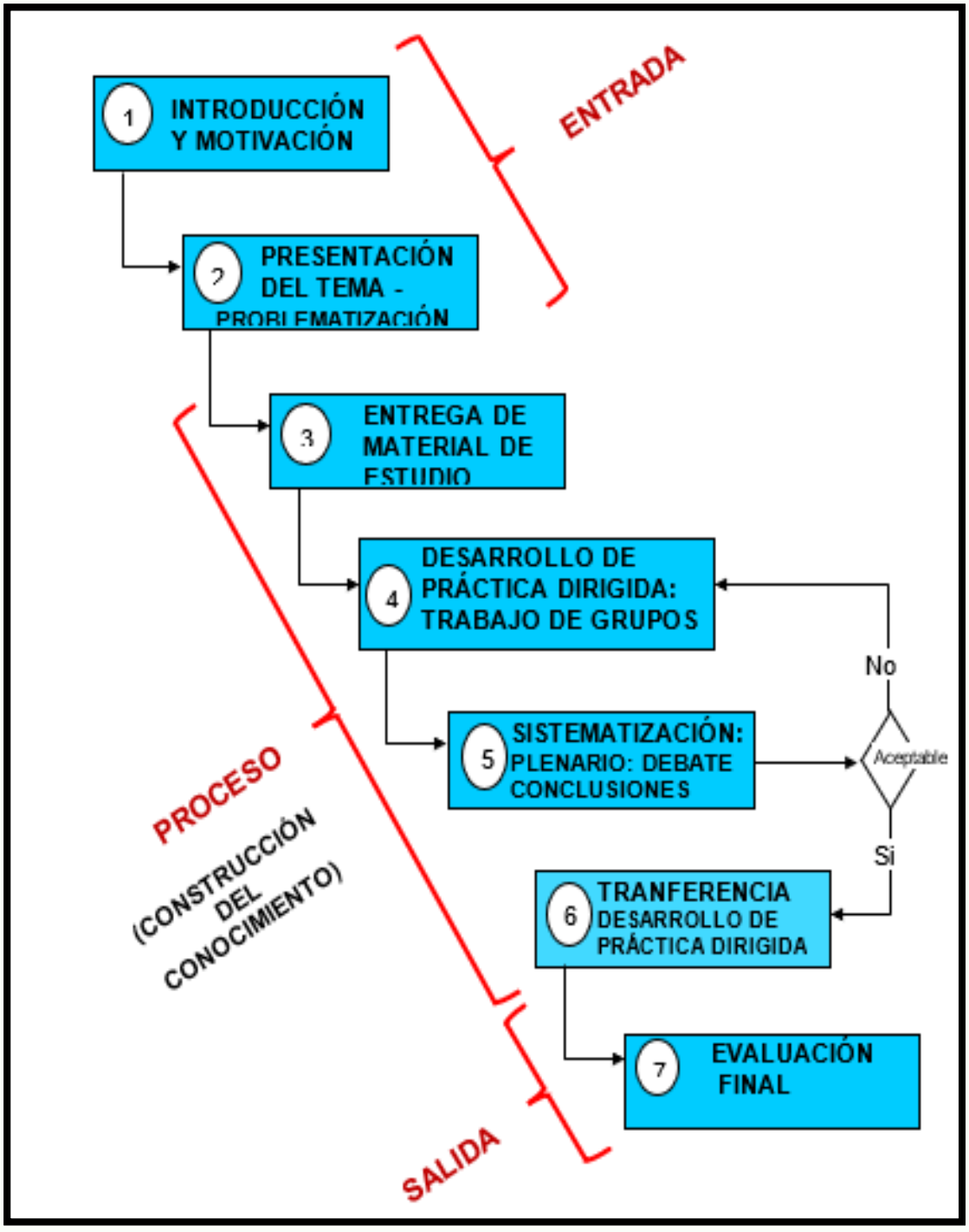

3.3. Modalidad del Servicio educativo del IES.

En lo que se refiere a la modalidad del servicio educativo en el IES Público "República Federal de Alemania" se da la modalidad presencial según lo autorizado por la Resolución Ministerial N° 607-2019-MINEDU.

Las EFSRT se desarrollan en las empresas y/o instituciones públicas o privadas con quienes se establecen previamente convenios, asimismo, las EFSRT se desarrollan con el acompañamiento del docente, y de acuerdo con lo establecido en el Plan de EFSRT del IES.

3.4. Nivel formativo

Según la RVM 049-2022-MINEDU, el IES es de nivel profesional técnico debido a que provee al estudiante competencias que le permitan desempeñarse en el ámbito laboral en una determinada función, realizando procesos y procedimientos de trabajo predeterminado con autonomía limitada, supervisando sus actividades y tareas de personas a su cargo, considerando los recursos técnicos y materiales requeridos en la producción de bienes o servicios. Un estudiante que egrese de este nivel puede insertarse al mercado laboral, profundizar sus conocimientos en el campo técnico o continuar su formación en otros niveles de la ES.

Los programas de estudios de la oferta formativa del IES se desarrollan por competencias curriculares: competencias específicas, competencias para la empleabilidad y EFSRT, los cuales contienen créditos y horas para el cumplimiento de la organización curricular.

P01. Administración de Empresas

Componentes curriculares	Créditos	Horas
Competencias específicas	**101**	**2384**
Competencias para la empleabilidad	**19**	**496**
EFSRT	**12**	**384**
TOTAL	**132**	**3264**

P02. Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información

Componentes curriculares	Créditos	Horas
Competencias específicas	95	2384
Competencias para la empleabilidad	19	496
EFSRT	12	384
TOTAL	126	3264

P03. Contabilidad

Componentes curriculares	Créditos	Horas
Competencias específicas	95	2384
Competencias para la empleabilidad	19	496
EFSRT	12	384
TOTAL	126	3264

P04. Electricidad Industrial

Componentes curriculares	Créditos	Horas
Competencias específicas	97	2384
Competencias para la empleabilidad	19	496
EFSRT	12	384
TOTAL	128	3264

P05. Electrónica Industrial

Componentes curriculares	Créditos	Horas
Competencias específicas	95	2384
Competencias para la empleabilidad	19	496
EFSRT	12	384
TOTAL	126	3264

P06. Enfermería Técnica

Componentes curriculares	Créditos	Horas
Competencias específicas	94	2384
Competencias para la empleabilidad	19	496
EFSRT	12	384
TOTAL	125	3264

P07. Mecánica de Producción Industrial

Componentes curriculares	Créditos	Horas
Competencias específicas	97	2384
Competencias para la empleabilidad	19	496
EFSRT	12	384
TOTAL	128	3264

P08. Mecatrónica Automotriz

Componentes curriculares	Créditos	Horas
Competencias específicas	95	2384
Competencias para la empleabilidad	19	496
EFSRT	12	384
TOTAL	126	3264

3.5. MÉTODOS Y TÉCNICAS

a) Metodologías activas

El método. Es un plan de acción fundamentado teóricamente, se desarrolla por pasos en función de las metas del docente, tiene que tomar en consideración las variables que presenta el estudiante como: número, estilos de aprendizaje variables sociales y culturales, naturaleza y complejidad de la materia de estudio, medios y materiales, estrategias y técnicas de enseñanza, ambiente y tiempo disponible. Por eso, cada método tiene sus indicaciones y contraindicaciones. Cada método es bueno para determinadas situaciones del PEA, pero ningún método es bueno para todas. La elección del método también depende de la concepción de aprendizaje que el docente tenga y de la función que se asigne a sí mismo. El docente elegirá el método que juzgue más adecuado a la consecución de las competencias que pretenda alcanzar con los estudiantes. Deberá elegir una metodología coherente con la educación superior tecnológica, el enfoque por competencias y el modelo de la propuesta pedagógica institucional

La propuesta pedagógica del IES “República Federal de Alemania” considera pertinente proponer el desarrollo de las actividades de aprendizaje aplicando, entre otros, los siguientes métodos activos:

- **Aprendizaje basado en problemas:**

  El aprendizaje basado en problemas (ABP) es "un tipo de metodología activa, de enseñanza, centrada en el estudiante, que se caracteriza por producir el aprendizaje del estudiante en el contexto de la solución de un problema auténtico" (Marra, Jonassen, Palmer & Luft, 2014, p.221).

  El Aprendizaje Basado en Problemas se fundamentó en dos argumentos conceptuales y teóricos. Uno de ellos es la obra del filósofo de la educación John Dewey, quien subrayó la importancia de aprender mediante la experiencia. Según Dewey, en esa experiencia del mundo real, los estudiantes encuentran un problema que estimula su pensamiento, se informan para plantear soluciones tentativas al problema y la aplicación los ayuda a comprobar su conocimiento. Por otro lado, el ABP recoge la teoría sociocultural de Vigotsky, quien subrayó la importancia de la participación del estudiante en comunidades de aprendizaje cognitivo, donde el estudiante intercambia y compara ideas con la de los otros, interactuando activamente para resolver problemas y el profesor dirige sus esfuerzos (Eggen & Kauchak, 2015).

  Lino (2015) planteó que se debe poner énfasis en el desarrollo de las habilidades sociales, estrategias de afrontamiento y la búsqueda de apoyo social que contrarrestan el posible abandono universitario y/o la insatisfacción en esta etapa, sobre todo en estudiantes ingresantes. En este sentido, el ABP fomenta tanto la inteligencia emocional interpersonal, como las habilidades sociales, que incluye ser capaces de expresar adecuadamente nuestras emociones, comprenderlas, aceptarlas y reducir las negativas, como la ira.

- **Aprendizaje basado en proyectos:**

(ABP o PBL, Project-based learning) es una metodología docente basada en el estudiante como protagonista de su propio aprendizaje y donde el aprendizaje de conocimientos tiene la misma importancia que la adquisición de habilidades y actitudes. Es considerado, además, una estrategia de aprendizaje, en la cual al estudiante se le asigna un proyecto que debe desarrollar (Aprendizaje basado proyectos, 2015).

- **Método de casos:**

  El método del caso es una metodología de aprendizaje basada en el learning by doing (aprender haciendo) y que tiene como objetivo preparar a los alumnos para la toma de decisiones estratégicas en las empresas a través de la práctica de situaciones reales.

  Después de que los alumnos estudien el dilema y preparen el caso en grupos para efectuar un diagnóstico, el profesor facilita y guía el debate en el aula. Gracias al pronóstico preparado por cada alumno, el docente fomenta la participación de toda la clase, para enriquecer la discusión a partir de distintos puntos de vista, experiencias y procedencias culturales. (IESE Business School | University of Navarra, 2024)

- **Aprendizaje invertido (clase invertida o aula invertida):**

  Flipped Learning o aprendizaje invertido es un enfoque pedagógico en el que la instrucción directa se realiza fuera del aula y se utiliza el tiempo de clase para llevar a cabo actividades que impliquen el desarrollo de procesos cognitivos de mayor complejidad, en las que son necesarias la ayuda y la experiencia del docente. (Canarias, s.f.)

b) Técnicas (Agregar técnicas que desarrollan en las sesiones de aprendizajes)

1. **Diálogo o debate.** Es una técnica que se utiliza para obtener opiniones individuales o grupales lo cual enriquece el conocimiento de todos los participantes.
2. **Tormenta de ideas**. Es la técnica creativa más usada. Se utiliza una palabra, frase o imagen como disparador o punto de inicio para la formulación de nuevas ideas.

3. **Dramatización.** Técnica utilizada para la comprensión de situaciones de tipo social con el fin de fortalecer los lazos con los pares, fomentar la empatía y la solidaridad.
4. **Técnica expositiva.** Consiste en la presentación oral de un tema específico. Se busca que el alumno comprenda un determinado tema para que luego pueda explicarlo frente a sus compañeros.
5. **Mapas conceptuales.** El estudiante elabora mapas conceptuales, organigramas o cuadros sinópticos para asimilar las palabras claves o conceptos principales de un tema determinado.
6. **Cuadros comparativos.** Se utiliza un cuadro donde se presentan diferentes variables a analizar correspondiente a dos o más teorías.
7. **Estudio de casos.** Nos enfocamos en el estudio de un caso para que a través del análisis de una situación particular se puedan comprender y registrar determinados conocimientos.
8. **Líneas de tiempo.** Técnica utilizada para facilitar la noción de tiempo y así recordar fechas y acontecimientos importantes de manera simple, ordenada y visual, permitiéndonos establecer relaciones entre ellos.

3.6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación del aprendizaje es un proceso integral y permanente, que permite la obtención de información, análisis y reflexión sobre la construcción de los aprendizajes del estudiante. Orienta la labor del docente y del estudiante; permite tomar decisiones sobre los reajustes a realizar en los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como en los elementos y contenidos del plan de estudios. Las decisiones tomadas deben reforzar y mantener el proceso enseñanza aprendizaje como sistema que se realimenta con la autoconciencia del proceso.

La evaluación de los aprendizajes se realiza en base a las competencias, se centra en el logro de las capacidades y toma como referencia los indicadores de logro de las capacidades, está orientada principalmente a los procesos,

antes que a los productos. ***La evaluación académica está definida en el Reglamento Institucional*.**

La evaluación del aprendizaje en el IES Público "República Federal de Alemania" se caracteriza por ser: formativa, ***continua, orientadora y motivadora,*** tiene como propósito determinar el nivel de dominio de las competencias con base en criterios consensuados y evidencias, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en concordancia con los LAG RVM 049-2023-MINEDU.

Aspectos de la evaluación de aprendizaje según los Lineamientos Académicos Generales

El IES realiza la evaluación de los aprendizajes, en la que se desarrolla el programa de estudios.

a) La evaluación es parte del proceso de aprendizaje, es formativa, continua, orientadora y motivadora. Para ello, la evaluación se entiende como un proceso en que el estudiante aprende para luego demostrarlo, a través de actividades o situaciones contextualizadas en las que ponga en evidencia sus aprendizajes para posteriormente calificarlos.
b) La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
c) Los IES implementan mecanismos académicos que apoyen y comuniquen a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establecer, de ser necesario, las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica.
d) Las unidades didácticas, correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del periodo académico, deberán llevarse nuevamente en los siguientes periodos antes de la conclusión de la ruta formativa del estudiante.
e) Los estudiantes que hayan desaprobado alguna unidad didáctica podrán matricularse en el siguiente periodo académico en las unidades didácticas

que no se consideran como prerrequisito en el periodo académico anterior.

f) La institución establece dentro de su Reglamento Interno y otros documentos de gestión que se deriven de este, el proceso que le permita al estudiante la continuidad de su ruta formativa.

g) Para IES se considera aprobado el módulo formativo, siempre que se hayan aprobado todas las unidades didácticas y experiencia formativa en situaciones reales de trabajo correspondiente, de acuerdo al programa de estudios.

h) La evaluación ordinaria se aplica a todos los estudiantes durante el desarrollo de las unidades didácticas. Durante este proceso, de ser necesario, los estudiantes pueden rendir evaluaciones de recuperación para alcanzar la calificación aprobatoria de la unidad didáctica. En el caso del IES público, la evaluación de recuperación será registrada en un acta de evaluación de recuperación.

i) La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente una (01) o dos (02) unidades didácticas para culminar un plan de estudios, siempre que no hayan transcurrido más de tres (03) años. En el caso de los IES públicos, la evaluación extraordinaria será registrada en un acta de evaluación extraordinaria.

j) El Sistema de calificación emplea una escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria es trece (13) para las didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. La fracción mayor o igual a 0.5 se considera a favor del estudiante.

k) El IES establece que el máximo de inasistencias no debe superar el treinta por ciento (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las unidades didácticas.

l) La forma de evaluación es comunicada al estudiante de manera explícita, ordenada y clara, motivándolo a mejorar cada vez más.

m) La evaluación se realiza en base a indicadores de logro que valoren el dominio de los saberes. La evaluación es una oportunidad para que el estudiante ponga en juego sus habilidades, capacidades, visibilice sus logros, aprenda a reconocer sus debilidades y fortalezas y mejorar sus aprendizajes. En ese sentido, se define con qué propósito se evalúa y qué se debe tener en cuenta.

n) Para evaluar los aprendizajes, se elaboran instrumentos de evaluación teniendo en cuenta el tipo de saberes a evaluar, como rúbricas, guías de observación, lista de cotejo entre otros.

o) El feedback se realiza de manera oportuna como parte del proceso de evaluación y proporciona al estudiante información relevante sobre lo que ha hecho bien, qué no, qué debe mejorar y cómo debe hacerlo, favoreciendo a la regulación del aprendizaje y de la evaluación misma.

IV

PROPUESTA DE GESTIÓN

IV. PROPUESTA DE GESTIÓN

4.1. Estructura organizativa

ÓRGANOS/CARGOS
I. DIRECCIÓN GENERAL
1. Directora General
1.1. Secretaria
1.2. Técnico Administrativo
II. CONSEJO ASESOR
2. Consejo Asesor
III. UNIDAD ACADÉMICA
3. Jefe de Unidad Académica
3.1. Coordinador de Área Académica • Programa de Estudios (PE) de Administración de Empresas. • PE de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información • PE de Contabilidad • PE de Enfermería Técnica • PE de Electricidad Industrial • PE de Electrónica Industrial • PE de Mecánica de Producción Industrial • PE de Mecatrónica Automotriz
3.1.1. Docentes: a) Docente altamente especializado b) Docente extraordinario c) Docente regular de competencias específicas d) Docente regular de competencia para la empleabilidad
3.1.1.1. Asistentes de Laboratorio/Taller
3.1.1.2. Técnico Administrativo - Biblioteca
3.1.1.3. Auxiliar de Biblioteca
IV. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
4. Jefe de Unidad de Investigación
V. UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA
5. Jefe de Unidad de Formación Continua
VI. UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD
6. Jefa de Unidad de Bienestar y Empleabilidad
6.1. Servicio de Bienestar (consejería)
6.2. Servicio Psicopedagógico (servicio psicológico)
6.3. Responsable del Servicio de Empleabilidad
VII. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
7. Jefa del Área de Administración
7.1. Especialista Administrativo
7.2. Técnico Administrativo
7.3. Responsable del Servicio Médico (Tópico)
7.4. Técnico Administrativo - Tesorero
7.5. Técnico Administrativo - Logística y Patrimonio
7.6. Responsable del Servicio de Seguridad y Vigilancia - Trabajador de servicio
7.7. Responsable del Servicio de Limpieza y Mantenimiento – Trabajador de Servicio
7.8. Chofer
VIII. ÁREA DE CALIDAD Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
8. Coordinador del Área de Calidad y Tecnología de la Información
8.1. Responsable del Servicio de Imagen Institucional
8.2. Operador PAD
IX. SECRETARÍA ACADÉMICA
9. Secretario Académico
9.1. Técnico Administrativo de Secretaría Académica
9.2. Oficinista

ORGANIGRAMA DEL IES PÚBLICO REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

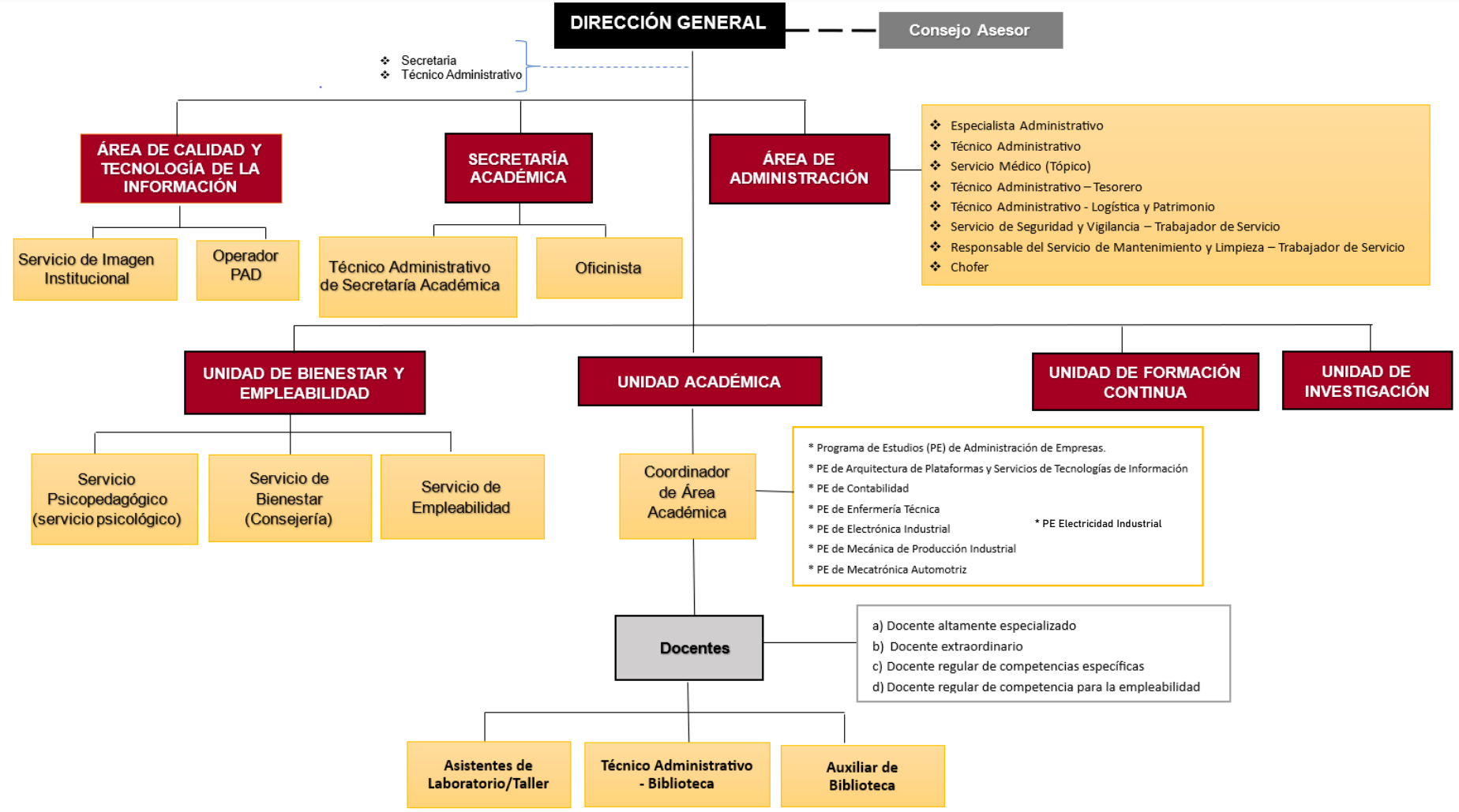

4.2. LINEAMIENTO INSTITUCIONALES

a) CULTURA ORGANIZACIONAL Y CLIMA INSTITUCIONAL

Cultura organizacional es el conjunto de normas, hábitos y valores, que practican los individuos de una organización, y que hacen de ésta su forma de comportamiento. Este término es aplicado en muchas organizaciones empresariales actualmente.

La cultura organizacional tiene como características principales las siguientes: Innovación y asunción de riesgos, atención al detalle, orientación a los resultados, orientación hacia las personas, orientación al equipo, energía y estabilidad. No obstante, estas características no se dan aisladamente en la práctica, sino que son producto del grado de compromiso que los actores de los escenarios educativos demuestran al ser innovadores, factores de cambio, organizadores y que trabajan como equipos fusionados promoviendo actitudes que conduzcan a monitorear la dinámica de la organización a fin de lograr un ambiente propicio para un trabajo armónico en equipo, con enfoque colaborativo, con una amplia y transparente comunicación, con sentido de identidad con la institución y respeto a las normas internas, donde el factor fundamental sea la visión y misión de la institución.

El IES ha logrado en los últimos años un clima organizacional favorable para la convivencia entre los estudiantes y docentes en el cual trabajamos de manera solidaria y con respeto lo que ha permitido fortalecernos como institución dejando de lado los individualismos. Asimismo, practicamos la tolerancia lo cual nos permite tanto a los estudiantes como docentes expresarnos de manera libre y honesta sin temor a ser cuestionados, logrando de esta manera una comunicación efectiva.

b) IMAGEN INSTITUCIONAL

La comunicación fluida entre los estamentos institucionales y entre la institución y el contexto social es una necesidad, a fin de mantener informados a los estudiantes, docentes, administrativos, jerárquicos, directivos, egresados, padres de familia, empresarios, autoridades civiles y demás entes sociales, de las

diferentes actividades que se realizan en el IES “República Federal de Alemania”, esto contribuye también a darle transparencia a la gestión institucional. Esta comunicación es presencial, y de manera complementaria en forma virtual, es decir, por los medios digitales oficiales del IES.

Ratificando que el IES tiene como fortaleza una imagen institucional bien posicionada en la región y país.

4.3. LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS

a) Recursos Humanos

- **A nivel del personal jerárquico**

  El personal jerárquico debe tener la habilidad para tomar decisiones y resolver conflictos, tener la capacidad de planificar y visualizar oportunidades, liderar, comunicarse de manera efectiva y ser íntegros.

- **A nivel del personal administrativos**

  El personal administrativo debe organizar y planificar, trabajar en equipo, atender de manera empática al usuario, orientar al usuario, comunicarse de manera efectiva oral y escrita y tener competencias digitales.

- **A nivel del personal docente**

  El personal docente se caracteriza por estar preparado y actualizado para responder a las unidades didácticas asignadas, son éticos y con valores, evidencian un compromiso firme con su práctica pedagógica.

- **A nivel de los estudiantes**

  El IES cuenta con estudiantes que son muy participativos en las diversas actividades tanto académica como extracurriculares, además se caracterizan por ser respetuosos, solidarios y honestos.

b) Infraestructura

El IES Público República Federal de Alemania tiene una infraestructura que cumple con las condiciones básicas de calidad, es decir, todos los ambientes de aprendizajes entre aulas pedagógicas, laboratorios y talleres, distribuidos en los diversos pabellones, así como, sus ambientes administrativos, los cuales

permiten un adecuado desarrollo de la prestación del servicio educativo de excelencia en la región.

Cabe precisar que, el IES tiene un soporte tecnológico, el cual, es adquirido mediante los servicios de internet de fibra óptica para los diversos ambientes académicos y administrativos. En ese sentido, el IES maneja redes sociales institucionales que permite contar con una comunidad educativa digital informada y actualizada de las diversas actividades académicas y extracurriculares, siendo estos:

Facebook: https://www.facebook.com/insterfal/

Instagram https://instagram.com/federalalemana?igshid=MzRlODBiNWFlZA==

Youtube https://www.youtube.com/channel/UC-foS1tCEaQ-xjxclqDFHfg

El IES posee diversas áreas para complementar la formación integral y de esparcimiento de los estudiantes, por lo que cuenta con áreas libres para patio, jardines, plataformas deportivas, campos de grass sintético, parque, entre otros.

c) RECURSOS ECONÓMICOS

El IES Público República Federal de Alemania cuenta con recursos directamente recaudados que permiten el autosostenimiento de las diversas actividades académicas y administrativas. Los ingresos, gastos e inversiones se reportan mensualmente a nuestra instancia superior (GRED) y anualmente se publica en nuestro portal institucional, en el rubro transparencia.

Cabe mencionar que, en los últimos cinco (5) años el gobierno central ha presupuestado la partida 147 de Minedu para la educación superior no universitaria, el cual permite cubrir los gastos de servicios públicos de luz, agua, biblioteca, hosting y parte de nuestro servicio de internet del IES.

El presupuesto institucional se formula en forma participativa, garantizando la operatividad, mantenimiento institucional, el equipamiento e implementación de los programas de estudio, la capacitación y actualización pedagógica y tecnológica del personal directivo, jerárquico, docente y administrativo; siendo aprobado por el consejo asesor y formalizando mediante resolución directoral, de esta manera se asegura la prestación del servicio educativo.

El presupuesto institucional se distribuirá en los siguientes rubros:

a) Adquisición, mantenimiento y operatividad institucional

b) Desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje

c) Investigación tecnológica y preparación de material educativo

d) Capacitación del personal

e) Estímulos e Incentivos laborales y estudiantiles

f) Entre otros, vinculados a los documentos de gestión e institucionales, de acuerdo a la normativa vigente y autorización de las entidades que corresponda.

4.4. Instrumentos de gestión

■ Proyecto Educativo Institucional (PEI):

Documento que orienta la gestión del IES, el cual describe la identidad institucional (misión, visión y valores), el diagnóstico institucional a partir del cual se definen los objetivos estratégicos, la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión. Para su elaboración se deben definir las características formativas y lineamientos pedagógicos según la modalidad del servicio educativo que se desarrolla.

■ Plan Anual de Trabajo (PAT)

Documento de gestión que viabiliza la ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI), a través de un conjunto de acciones y/o actividades para alcanzar los objetivos estratégicos propuestos por el IES. La planificación de las acciones y/o actividades se programan anualmente.

■ Reglamento Interno (RI)

Documento de gestión que establece disposiciones para el desarrollo de las actividades y el funcionamiento general del IES. Describe los derechos y obligaciones del personal docente, administrativo y estudiantes, medidas disciplinarias, entre otros aspectos vinculados al desarrollo de la institución.

■ Manual de Procedimientos Académicos (MPA)

Documento de gestión que describe de forma secuencial y gráfica los procesos académicos (admisión, matrícula, convalidación, traslado, entre

otros) que desarrolla el IES, así como sus requisitos, plazos de atención, costos y formularios y/o formatos, entre otros.

■ Manual de Perfiles de Puestos (MPP)

Es un documento de gestión que contiene de manera estructurada todos los perfiles de puestos alineados a la estructura organizativa del IES.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 263-2024-IES-RFA-DG

Chiclayo, 15 de agosto de 2024

VISTO: Los documentos que contienen la aprobación del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) para el periodo **2024-2030** del IES **"REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA"**, actualizado al contexto y normativa vigente que se adjuntan;

CONSIDERANDO

Que el articulo 7° de la Ley N°28044 y su modificatoria la Ley 28123, Ley General de Educación, establece que el Proyecto Educativo Nacional es el conjunto de políticas que dan marco estratégico a las decisiones que conducen al desarrollo de la educación y el Articulo 66° de la misma ley, instituye que la misma institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado y que el Proyecto Educativo Institucional orienta su gestión.

Que el Artículo 68° de la Ley N.º 28044 y su modificatoria la Ley 28123, Ley General de Educación, establece que una de las funciones de la institución educativa es: elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, así como su Plan Anual y su Reglamento Interno en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes.

Que, la Ley N º 30512 modificada por la Ley N º 31653, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos y escuelas de Educación Superior públicos y privados, nacionales y extranjeros, que forman parte de la etapa de Educación Superior.

Que el Artículo 30° de la Ley N.º 30512 modificada por la Ley N º 31653, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, señala que Los IES y EES cuentan con un Consejo Asesor para asesorar al director general, y para proponer, monitorear y supervisar, en todos sus alcances, el proyecto educativo institucional, los documentos de gestión y el presupuesto anual para contribuir al éxito de la gestión de los IES y EES públicos y el **Artículo 59 de la**

misma ley contempla al Proyecto Educativo Institucional como requisito para el licenciamiento del IES y la EES.

Que, el Proyecto educativo Institucional, es un instrumento de planificación y gestión educativa que define y caracteriza la personalidad del IES "RFA", orienta y plasma los planes estratégicos y metas con una visión proyectada de la vida institucional; permitiendo alcanzar los niveles altos de calidad que respondan con eficacia a los nuevos retos planteados por los continuos cambios.

La Directora General haciendo uso de sus atribuciones que le confiere las normas anteriormente mencionadas:

RESUELVE:

Artículo 1° DEJAR sin efecto la RD N° 107-2024-2024-IES-RFA-DG de fecha 07/05/2024 a fin de unificar y trabajar con un solo documento que permita viabilizar la gestión institucional.

Artículo 2° APROBAR el **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)** actualizado, con eficacia a partir del 07 de mayo de 2024 y con aplicación al año 2030.

Artículo 3° ELEVAR la presente Resolución a las Instancias pertinentes para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA DIRECCIÓN CHICLAYO

Edita Flor Moreno Eustaquio
Directora General